

Resolución NB. 7414

Por medio de la cual se hace un nombramiento con carácter de encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional se encuentra en vacancia temporal por encargo conferido a su titular, la funcionaria Carmen Rocío González Cantor.

Que el Decreto No. 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1227 de 2005 establece que no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

Que atendiendo necesidades del servicio se hace necesario proveer mediante encargo el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaria Distrital de Ambiente, así como las vacancias temporales que con dicho encargo se generen mientras dure el encargo de la funcionaria Carmen Rocío González Cantor o hasta el momento en que otro funcionario con derechos de carrera acredite el derecho preferente a ser encargado o hasta el momento en que a alguno de los funcionarios encargados le sobrevenga una causal de inhabilidad (sanción disciplinaria o evaluación del desempeño no sobresaliente), incompatibilidad, prohibición o impedimento.

Que la entidad adelantó, previa convocatoria interna, proceso de selección resultado del cual se pueden realizar la provisión de cargos con carácter de encargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar con carácter de encargo a LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.685, quién es titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional con una asignación básica mensual de DOS MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$2.026.549).









7414 Continuación de la Resolución Nº

Por medio de la cual se hace un nombramiento con carácter de encargo

ARTICULO SEGUNDO. El encargo de que trata el presente acto tendrá efectos legales a partir de la fecha de posesión en el cargo y será vigente mientras dure el encargo de la funcionaria Carmen Rocío González Cantor o hasta el momento en que otro funcionario con derechos de carrera acredite el derecho preferente a ser encargado o hasta el momento en que a alguno de los funcionarios encargados le sobrevenga una causal de inhabilidad (sanción disciplinaria o evaluación del desempeño no sobresaliente), incompatibilidad, prohibición o impedimento.

ARTICULO TERCERO. La funcionaria encargada deberá prestar sus servicios a la dependencia a la cual se encuentra adscrito el empleo objeto de encargo de conformidad con la Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 y resoluciones modificatorias.

ARTICULO CUARTO. Dar por terminado a partir de la fecha de posesión del nombramiento de que trata el presente acto administrativo el nombramiento efectuado con carácter de encargo mediante Resolución No. 7449 del 30 de octubre de 2009 a la funcionaria LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJÍA.

ARTICULO QUINTO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 3 0 NOV 2010

AN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Secretario Distrital de Ambiente

Provectó: Reviso:

Olga Lucía López Lucero Prieto Bernal

Aprobo:

Bertha Sofía Ortíz Gutiérrez



